

  	Informe de Ejecución Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia	CONTRATO	CO1.PCCNTR.9442948 de 2026
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	UNION TEMPORAL SENA VAA 2026	NIT 902054120-1

DATOS DEL INFORME	
Fecha de presentación: (01/07/26) Período del informe: Desde (01/07/2026) Hasta (31/07/2026).	
Nombre del Contratista/Asociado: UNION TEMPORAL SENA VAA 2026	
Nombre Supervisor: DOCTOR HAIDEN DE JESUS CASTILLO BARBOSA	
DATOS DEL CONTRATO	
Contrato No CO1.PCCNTR.9442948 de 2026 Contratista/Asociado: UNION TEMPORAL UT SENA VAA 2026	
Objeto: PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA – ZONA TRES (3)."	
Plazo: 260 días	
Valor Contrato: \$41.174.777.569	
Fecha de Iniciación: 11/04/2026	Fecha de Terminación: 31/12/2026
MODIFICACIONES AL CONTRATO/CONVENIO	
Adiciones en Valor:	Adiciones en Fecha de la Adición:
Prórroga al Plazo: Fecha de la Prórroga:	
Anticipo \$ _____	Ejecución de Anticipo \$ _____
Saldo por amortizar \$ _____	Rendimientos financieros generados:\$ _____

Para efectos del cumplimiento de la prestación de los servicios de vigilancia, el contratista se obliga a cumplir, además de las obligaciones previstas en los artículos 3 y 5 de la ley 80 de 1993, las inherentes a la naturaleza del servicio y las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, así como son:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones de Contratista	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
1. Cumplir a cabalidad el Protocolo de Operación para el Servicio de vigilancia y seguridad privada en el Sector Educativo emitido por la Supervigilancia mediante Circular Externa No. 2017—0000435 y acatar la normatividad externa e interna del SENA, en especial la Resolución 1440 de	Se da a conocer a los guardas que prestan el servicio en todos y cada uno de los puestos de trabajo la circular a la que hace referencia dicha obligación	Actas de inducción

CI 93b #17-25 - Centro Internacional de Negocios – Cel 3188726655

Email- gfernandez@a1scolombia.com.

  	Informe de Ejecución Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia	CONTRATO	CO1.PCCNTR.9442948 de 2026
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		
		UNION TEMPORAL SENA VAA 2026	NIT 902054120-1

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones de Contratista	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
2013, aquellas que la modifiquen o sustituyen.		
2. Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del Servicio, so pena de ser reportado a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada dando cumplimiento a la LEY 2466 DEL 25 DE JUNIO DE 2025, ARTÍCULO 12 O RÉGIMEN DE TRABAJO Y DE COMPENSACIONES.	A la fecha de la elaboración de este informe se cancela la CUARTA NOMINA de servicio correspondiente del 01 AL 30 de JULIO de 2026	Los desprendibles de pago y soportes de dispersión de la nomina se encuentran evidenciados en el drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sAX3Vyad0n4c0cRhOAOjYKkDIEnSp7V4 en la carpeta de cada regional en la subcarpeta talento humano mes de julio 2026.
3. Contratar directamente el personal que requiera para la prestación del servicio y ejercer su supervisión, el cual debe estar debidamente acreditado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y garantizar que el personal dispuesto para la prestación del servicio cumpla con los perfiles establecidos en el presente documento, asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio.	Se realiza la contratación del personal a cambio de cada una de las empresas que conforman la unión temporal SENA VAA 2006	El listado del personal se encuentra evidenciado en el drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sAX3Vyad0n4c0cRhOAOjYKkDIEnSp7V4 en la carpeta de cada regional subcarpeta talento humano mes de Julio 2026
4. Velar porque el personal esté debidamente uniformado, carnetizado y capacitado de acuerdo con la normatividad exigida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Se realiza la entrega de dotación incluida carnetización del personal que presta el servicio en cada una de las sedes que conforman la zona 3	El soporte de entrega se encuentra evidenciado en el drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sAX3Vyad0n4c0cRhOAOjYKkDIEnSp7V4 en la carpeta de cada regional subcarpeta entrega de dotación.
5. Prestar los servicios en los sitios indicados, quedando el SENA a través del supervisor del servicio facultado para aumentar, disminuir o reubicar los sitios de vigilancia, el número de	De acuerdo a lo estipulado en el contrato CO1.PCCNTR.9442948 de 2026 en cuanto se refiere a las condiciones comerciales y técnicas para la zona 3 que está compuesta por las Regionales ANTIOQUIA , CHOCO, NARIÑO ,	Actas de instalación de servicios que se encuentran en el link del drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sAX3Vyad0n4c0cRhOAOjYKkDIEnSp7V4 carpeta de cada regional

  	Informe de Ejecución Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia	CONTRATO	CO1.PCCNTR.9442948 de 2026
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		UNION TEMPORAL SENA VAA 2026

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligaciones de Contratista	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
vigilantes, así como modificar las modalidades de prestación de servicio las cuales serán pagadas por el SENA siguiendo los lineamientos de la Supervigilancia, de acuerdo con sus necesidades.	RISARALDA, QUINDIO, CALDAS, TOLIMA se realiza la instalación de los servicios de acuerdo a lo consignado en el cuadro general de servicios de la zona 4 así: - SERVICIOS 24 HORAS TODOS LOS DIAS CON ARMA 01 SERVICIOS. - SERVICIOS 24 HORAS TODOS LOS DIAS SIN ARMA 174 SERVICIOS. - SERVICIO 24 HORAS TODOS LOS DIAS MONITOREO - 17 SERVICIOS. 24 HORAS TODOS LOS DIAS SRVICIO CANINO 6 SERVICIOS. - SERVICIO 24 HS DE LUNES A SABADO SIN ARMA 01 SERVICIO. - SERVICIO 16 HORAS DIURNAS TODOS LOS DIAS SIN ARMA 02 SERVICIOS. - SERVICIO 12 HRS DIURNAS TODOS LOS DIAS - 06 SERVICIOS. - SERVICIO 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES - 12 SERVICIOS. - SERVICIO 12 HRS DE LUNES A SABADO - 27 SERVICIOS. - SERVICIO 12 HRS NOCTURNAS TODOS LOS DIAS - 07 SERVICIOS - SERVICIO 12 HRS NOCTURNAS TODOS LOS DIAS CON ARMA - 01 SERVICIO. - SERVICIO 08 HRS NOCTURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS -02 SERVICIOS. - SERVICIO 08 HRS DIURNAS DE LUNES A SABADO 06 SERVICIOS. - SERVICIO 08 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES - 01 SERVICIO.	subcarpeta actas de instalación.

  	Informe de Ejecución Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia	CONTRATO	CO1.PCCNTR.9442948 de 2026
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		NIT 902054120-1

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligaciones de Contratista	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
6. Reemplazar en forma inmediata (máximo 2 horas) el personal que sufra imprevistos que le impidan cumplir con la correcta ejecución del Servicio. El personal de reemplazo debe tener el mismo perfil o superior del que reemplaza y debe contar con los mismos equipos, uniformes y demás elementos requeridos para la prestación del servicio. En cuanto a los reemplazos de los guardas por efecto de la toma de alimentos, el proponente debe garantizar que en todo momento se prestará el servicio de vigilancia con el número completo de guardas. Estos servicios no tendrán costo adicional para el SENA teniendo en cuenta que se paga por horas de servicio sin importar quien lo preste titular o reemplazo.	A la fecha de la elaboración de este informe los reemplazos del personal que ha tenido alguna novedad durante el desarrollo del servicio se han suplido realizando el reemplazo correspondiente de acuerdo a lo consignado en la obligación.	Se deja constancia en las minutas de servicio. De cada uno d ellos puestos de servicio
7. Garantizar el correcto funcionamiento del software y la capacitación del personal encargado de su operación, durante la vigencia de la prestación del servicio contratado.	A la fecha de la elaboración de este informe se realiza la transición en cuanto a la instalación de los medios tecnológico. Garantizando así la continuidad del servicio	Una vez se instalen lo correspondiente se elabora acta de capacitación al personal
8. Rotar periódicamente los turnos de vigilancia a criterio del coordinador de zona y al apoyo del supervisor regional, cuando las necesidades o circunstancias así lo ameriten, o a solicitud del SENA.	A la fecha de elaboración de este informe no se recibe solicitud de rotación de ningún guarda del dispositivo de la zona 3	N/A
9. Coordinar con la red de apoyo de la Policía Nacional, las acciones de prevención y reacción inmediata para atender cualquier contingencia.	Se realizan las coordinación correspondientes con la red de apoyo en cada una regiones donde se prestan los servicios	Certificados de afiliado a la red de apoyo Se encuentran en el drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sAX3Vyad0n4c0cRhOAOjYKkDIEnSp7V4 .
10. suministrar durante la iniciación del Servicio y mantener durante la vigencia del mismo para cada puesto, una carpeta que contenga: a) Consignas generales y específicas del puesto, b)	Se suministra a todos y cada uno de los puesto donde se presta el servicio de los elementos a los que hace referencia la obligación	Se encuentran en los diferentes puestos

  	Informe de Ejecución Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia	CONTRATO	CO1.PCCNTR.9442948 de 2026
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		NIT 902054120-1

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones de Contratista	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
Archivos de las órdenes de entrada y salida sobre los elementos pertenecientes a los sitios donde se preste el servicio, c) Las órdenes de ingreso de personas en horarios no laborales o de personal particular ajeno al sitio, d) Las consignas impartidas por el supervisor que se designe para tal fin, e) Libro de control de ingreso de visitantes lo mismo que de los vehículos particulares.		
11. Adecuar a las necesidades del SENA los protocolos de seguridad relacionados con el control de acceso de personal a la Entidad, control de acceso de visitantes, control de retiro o ingreso de bienes, protocolo para emergencias naturales, protocolo en caso de incendio (en caso de presentarse en horas laborales y en horas no laborales), control a la revisión de luces, filtraciones de aguas o/y llaves abiertas, estas recomendaciones o acciones de mejora deben ser presentadas dentro de los dos (2) primeros meses de ejecución del Servicio.	Se adecua y elabora los protocolos a los que hace referencia la obligación	El protocolo se encuentra evidenciado en el drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sAX3Vyad0n4c0cRhOAOjYKkDIEnSp7V4 en la carpeta de documentos varios.
12. Suministrar juego de fichas o escarapelas u otros sistemas de identificación para el control de los visitantes que ingresen a cada una de las sedes, con los correspondientes ganchos, caimán o cordón, debidamente plastificado, numerado y de diferente color para cada sede, o según corresponda el sistema.	Se realiza la entrega de las escarapelas y/o fichas para controlar el ingreso de visitantes.	Re realiza la entrega dando cumplimiento a esta obligación
13. Capacitar y/o actualizar a los guardas que ejecutarán el Servicio en los siguientes temas: 1. Código de integridad del servidor público, 2. Seguridad de instalaciones, 3. Detección y manejo de paquetes	Se elabora el cronograma de capacitaciones para dar cumplimiento a la obligación,, se da comienzo al plan de capacitaciones	El cronograma de capacitaciones y listas de asistencias a las mismas se encuentra evidenciado en el drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sAX3Vyad0n4c0cRhOAOjYKkDIEnSp7V4

  	Informe de Ejecución Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia	CONTRATO	CO1.PCCNTR.9442948 de 2026
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		NIT 902054120-1

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones de Contratista	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
sospechosos 4. Relaciones Humanas 5. Primeros auxilios 6. Atención y prevención de desastres 7. Vigilancia Educativa, para realizar la verificación de esta obligación, una vez sea adjudicado el Servicio, el contratista deberá presentar un cronograma de realización del plan de capacitaciones el cual no podrá sobrepasar el primer semestre y las evidencias de realización de cada evento allí programado. En caso de cambio del algún guarda este deberá ser capacitado en lo anteriormente solicitado y presentar dichas evidencias al apoyo a la supervisión regional.		
14. Solicitar por escrito al supervisor del contrato, el cambio de alguna de las personas asignadas para la prestación del servicio (indicando las razones que lo justifican) por lo menos con dos (2) días hábiles de antelación anexando la hoja de vida del reemplazo y demás documentos requeridos para acreditar el cumplimiento del perfil, y el supervisor designado por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, previo análisis de los motivos y de las condiciones del perfil propuesto, podrá autorizar el cambio, el cual solamente se hará efectivo una vez se haya autorizado por escrito por parte del supervisor designado por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, precisando que el sustituto propuesto debe tener iguales o superiores condiciones y calidades de la persona que va ser retirada del servicio.	A la fecha de elaboración de este informe no se recibe solicitud de cambio de ninguna unidad	N/A

  	Informe de Ejecución Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia	CONTRATO	CO1.PCCNTR.9442948 de 2026
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	UNION TEMPORAL SENA VAA 2026	NIT 902054120-1

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones de Contratista	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
15. Designar en el plazo fijado (2) días hábiles por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, los vigilantes adicionales requeridos o cambio de estos, a solicitud del supervisor designado por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, teniendo en cuenta iguales o superiores requisitos mínimos exigidos para este personal.	a la fecha de elaboración de este informe no se recibe solicitud de cambio de vigilantes, sin embargo se cuenta con vigilantes relevantes en cada una de las regionales que conforman la zona 3	El listado del personal contratado se encuentra evidenciado en el drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sAX3Vyad0n4c0cRhOAOjYKkDIEnSp7V4 en la talento humano. Mes de julio de 2026
16. Velar porque el personal que disponga el contratista para la prestación del servicio no consuma licores o sustancias psicotrópicas ni encontrarse bajo sus efectos en el ejercicio de sus funciones, ni realizar actos que puedan menoscabar la confianza que el SENA ha depositado en él. Se aclara que, durante la ejecución del servicio, el personal dispuesto para la prestación del servicio debe mantener excelente conducta y respecto con el personal que visite las instalaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, incluyendo sus funcionarios y contratistas. Garantizar que los guardas de seguridad que presten el servicio al SENA NO utilizarán el celular o cualquier otro medio tecnológico en horario de trabajo, para hacer o recibir llamadas personales o escuchar música o jugar (diversión), para lo cual deberán implementar políticas internas en cada empresa o mecanismos para garantizar la comunicación o el contacto con sus familiares en caso de emergencia. El personal de seguridad que sea encontrado incumpliendo esta obligación sin justa causa deberá ser retirado del Servicio por parte del contratista.	A la fecha de elaboración de este informe la Union temporal SENA VAA 2026 ha velado y supervisado que se cumpla con este ítem en todos y cada uno de los servicios que se prestan,	Se firma actas de compromiso por el uso indebido del celular durante la prestación del servicio.

  	Informe de Ejecución Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia	CONTRATO	CO1.PCCNTR.9442948 de 2026
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	UNION TEMPORAL SENA VAA 2026	NIT 902054120-1

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones de Contratista	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
17. Realizar para todos los servicios requeridos, por medio del supervisor designado, visitas de inspección una (1) vez en la noche y una (1) vez durante el día, las cuales se deben registrar en la minuta foliada del respectivo puesto.	Se da cumplimiento a este ítem con el servicio de supervisión externa por parte de la UNION TEMPORAL SENA VAA 2026	se deja evidencia de las revistas de supervisor en las minutas de servicio.
18. Elaborar un estudio de seguridad y presentarlo al supervisor(a) designado por el SENA dentro del mes siguiente al inicio de la ejecución del contrato, en el cual se haya inspeccionado y examinado los sitios y alrededores de los diferentes predios a custodiar, los inmuebles y muebles objeto del contrato y realizar las recomendaciones a adoptar por parte del SENA para salvaguardar los mismos, analizando los riesgos, amenazas y vulnerabilidades que presentan en las instalaciones objeto de este estudio y proponer las recomendaciones a fin de minimizar las mismas.	Se da cumplimiento a este ítem de acuerdo a lo solicitado	Los diferentes estudios de seguridad Se encuentran en el drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sAX3Vyad0n4c0cRhOAOjYKkDIEnSp7V4 . Carpeta estudios de seguridad
19. Designar un representante, quien tendrá contacto permanente con el supervisor del contrato que designe el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, presentando informes mensuales ordinarios, suficientes y oportunos, sobre el estado de los servicios, que contengan como mínimo el estado de la ejecución del contrato, con la información correspondiente a los insumos entregados y las novedades presentadas; y extraordinarios, en el momento en que se requieran con la caracterización de la situación o evento particular y las alternativas de solución. Durante el periodo del contrato, se harán reuniones periódicas, mensuales, dentro de la primera semana de cada mes, entre el	Se da cumplimiento con los consignado en este ítem designando al Sr. GABRIEL EDUARDO FERNANDEZ HERRERA CEL 3188726655 correo electrónico gfernandez@a1scolombia.com como contacto permanente con la supervisión del contrato	La unión temporal SENA VAA 2026 designa al sr GABRIEL EDUARDO FERNANDEZ HERRERA como contacto permanente ante la entidad.

CI 93b #17-25 - Centro Internacional de Negocios – Cel 3188726655

Email- gfernandez@a1scolombia.com.

  	Informe de Ejecución Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia	CONTRATO	CO1.PCCNTR.9442948 de 2026
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		NIT 902054120-1

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligaciones de Contratista	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
supervisor del contrato y el representante designado por el proponente, con el objeto de evaluar entre otros temas, la calidad del servicio prestado lo cual deberá quedar consignado en el acta respectiva		
20. Dar respuesta oportuna a los requerimientos que formule el supervisor designado por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	A la fecha de elaboración de este informe se a dado cumplimiento a este ítem por parte de la UT SENA VAA 2026.	Se puede evidenciar en la bandeja de salida del correo vía correo electrónico
21. Realizar durante la primera semana de ejecución del contrato, visita de inspección en las sedes del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con el fin de verificar el normal desarrollo del contrato, el cumplimiento de las obligaciones contractuales, verificación y análisis de hechos que puedan alterar la seguridad de las instalaciones de la Entidad objeto de vigilancia y formulación de recomendaciones que reduzcan estos riesgos, todo lo cual quedará consignado en un acta que se levante para el efecto.	Se da cumplimiento a este ítem	Se evidencia en el link del drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sAX3Vyad0n4c0cRhOAOjYKkDIEnSp7V4 en la carpeta actas de instalación.
22. Presentar al supervisor designado por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato, una relación de los números de los equipos de comunicación que se destinarán a la prestación del servicio.	Se da cumplimiento a este ítem	Se evidencia en el link del drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sAX3Vyad0n4c0cRhOAOjYKkDIEnSp7V4 en la carpeta entrega de dotación y comunicaciones.
23. Suministrar personal de vigilancia con los permisos para porte y tenencia de armas de fuego y sus elementos mínimos, en los puestos de vigilancia que se requieran.	se da cumplimiento con este ítem teniendo en cuenta que solamente se cuenta con 02 servicios armados, 01 en la sede sena la granja de la regional Tolima y el otro en la sede Dosquebradas de la regional Risaralda.	Se evidencia en el link del drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sAX3Vyad0n4c0cRhOAOjYKkDIEnSp7V4 en la subcarpeta de la regional TOLIMA Y RISARALDA.

  	Informe de Ejecución Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia	CONTRATO	CO1.PCCNTR.9442948 de 2026
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		UNION TEMPORAL SENA VAA 2026
			NIT 902054120-1

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones de Contratista	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
24. Allegar, dentro de los cinco (5) días siguientes del inicio del servicio del contrato, el certificado de aptitud psicofísica para porte y tenencia de armas de fuego, para el personal que utilice armas de fuego en la prestación del servicio, expedido por una institución especializada registrada y certificada ante autoridad respectiva y con los estándares de ley. La vigencia del certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego tendrá una vigencia de un (1) año, el cual deberá renovarse cada año (Ley 1539 de 2012, artículo 1).	se da cumplimiento con este ítem teniendo en cuenta que solamente se cuenta con 02 servicios armados, 01 en la sede sena la granja de la regional Tolima y el otro en la sede Dosquebradas de la regional Risaralda	Se evidencia en el link del drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sAX3Vyad0n4c0cRhOAOjYKkDIEnSp7V4 en la subcarpeta de la regional TOLIMA Y RISARALDA.
25. Velar porque durante los sábados, domingos y festivos no ingresen a las dependencias servidores públicos, ni personas ajenas que presten algún servicio al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, sin previa autorización por escrito del funcionario encargado	Se da cumplimiento con este ítem de acuerdo a lo consignado en la resolución 1-03008 de 2025	Se deja consigna escrita en las minutas de servicio que se encuentran en cada una de las sedes y de acuerdo a la resolución 1-03008 de 2025 de igual manera se encuentra en el drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sAX3Vyad0n4c0cRhOAOjYKkDIEnSp7V4 carpeta de consignas
26. Velar porque todo elemento que requiera ser retirado de la dependencia cuente con autorización escrita del funcionario encargado.	Se da cumplimiento con este ítem	Las autorizaciones de retiro de elementos son revisadas por el personal de vigilantes y estas son autorizadas bien sea por escrito o por correo electrónico
27. Adelantar las investigaciones pertinentes en caso de pérdida o daño de bienes, durante la ejecución del Servicio, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el supervisor o quien este autorice lo ponga en conocimiento del contratista, de no ser recibidos dentro del plazo establecido el informe se entenderá que el contratista asume la responsabilidad por los	A la fecha de presentación de este informe no se recibe reporte de perdidas relacionadas con este ítem	N/A

  	Informe de Ejecución Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia	CONTRATO	CO1.PCCNTR.9442948 de 2026
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		UNION TEMPORAL SENA VAA 2026 NIT 902054120-1

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones de Contratista	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
hechos y repondrá los bienes en los términos establecidos.		
28. Responder por los perjuicios que por motivo de su negligencia, uso indebido, uso no autorizado o descuido se causen a los bienes y al personal de la comunidad estudiantil y funcionarios contratistas o de planta del SENA, o a terceros, por acción u omisión. Que se demuestre la falta de acción en prevención del riesgo. En caso de daño o hurto de bienes, estos se deberán reponer por parte del contratista dentro de los quince (15) días hábiles siguiente a la comunicación del supervisor del supervisor sobre la responsabilidad del hecho. Cada incidente será comunicado por escrito al contratista por el supervisor del servicio y será responsabilidad del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguiente al recibo de la comunicación allegar las pruebas y/o testimonios relacionados con los hurtos, daño o perjuicios causados, de no ser recibidos dentro del plazo establecido los mismos se entenderá que el contratista asume la responsabilidad por los hechos y repondrá los bienes en el término establecido anteriormente, es importante atender las recomendaciones que se realicen de manera verbal y por escrito con anticipación del hecho acaecido, por parte de la Empresa de vigilancia, queda origen a la comunicación del supervisor sobre la responsabilidad del hecho, situación que puede exonerarse de responsabilidad si demuestran la debida diligencia.	A la fecha de presentación de este informe no se presentan novedades relacionadas con es ítem	N/A

  	Informe de Ejecución Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia	CONTRATO	CO1.PCCNTR.9442948 de 2026
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		NIT 902054120-1

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligaciones de Contratista	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
29. Realizar la reposición de elementos hurtados cuando la supervisión del servicio determine después de cumplido el debido proceso que no se cumplió con los protocolos y procedimientos durante la prestación del servicio contratado o que por negligencia del contratista se llegasen a deteriorar los bienes del SENA, siempre que se demuestre la indebida diligencia y se hubiese atendido de manera oportuna las recomendaciones que realice el contratista, con la finalidad de prevenir nuevos hechos de pérdida o daños materiales de bienes muebles.	a la fecha de presentación de este informe no se presenta reclamación alguna por parte de la supervisión del contrato relacionado con este ítem	N/A
30. Guardar la debida reserva de la información a la que tenga acceso con ocasión de la operación y a no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines de este, y en caso de aplicar, hacer entrega de la información a la que tuvo acceso una vez terminada la ejecución del contrato	se da cumplimiento con este ítem manteniendo completa confidencialidad de acuerdo a lo pactado contractualmente.	firma del contrato
31. Implementar un archivo para cada puesto de vigilancia el cual contendrá: Las consignas generales y específicas del puesto de vigilancia, ordenes de entrada y salida de elementos pertenecientes a los sitios donde se preste el servicio, Ordenes de ingreso de personal en horario no laboral o de personal particular ajeno al sitio, las consignas impartidas por el supervisor que se designe para tal fin, libros, las minutas de vigilancia para cada puesto y las minutas para cada cambio de turno, el control de ingreso y salida de equipos y elementos de propiedad del contratista, de los sitios donde se presta el	se da cumplimiento con lo estipulado en este ítem	En cada puesto del servicio se encuentra una carpeta que contiene las consignas generales y específicas de cada servicio, cuentan con libros de minuta de control de ingresos, vehículos y visitantes así como el libro de minuta donde se registran las novedades que s presente en el desarrollo del servicio. donde se resguardan las ordenes las consignas s e encuentran en la carpeta consignas generales del drive en el https://drive.google.com/drive/folders/1PbNQz9JR9sV06ahfgsZ3GAVjXyLXNec

  	Informe de Ejecución Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia	CONTRATO	CO1.PCCNTR.9442948 de 2026
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		UNION TEMPORAL SENA VAA 2026

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligaciones de Contratista	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
servicio.		
32. Asistir a las reuniones que le solicite el SENA a través del supervisor, en relación con el desarrollo del objeto del contrato y suscribir las actas correspondientes.	A la fecha de presentación de este informe Se da cumplimiento con este ítem asistiendo a las reuniones que el supervisor del contrato ha citado a la fecha	Actas de reunión de la entidad
33. Presentar los informes que le sean solicitados en relación con la ejecución del contrato con la debida profundidad y oportunidad que determinará la supervisión designada por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	A la fecha se presenta el informe solicitado por la supervisión de contrato	Se encuentran en el drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sAX3Vyad0n4c0cRhOAOjYKkDIEnSp7V4 . Carpeta informe de ejecución
34. Garantizar la instalación, funcionamiento y programación de los medios tecnológicos requeridos para la prestación del servicio. Estos equipos serán siempre de propiedad del contratista, los cuales deber ser retirados una vez culmine la prestación del servicio. el SENA únicamente pagará el valor de los servicios efectivamente prestados.	A la fecha de elaboración de este informe se esta realizando la transición en el sistema de CCTV.	El cronograma de instalación Se encuentran en el drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sAX3Vyad0n4c0cRhOAOjYKkDIEnSp7V4 . Carpeta documentos varios de igual manera en el link https://drive.google.com/drive/u/0/folders/12wKOrYEu_zpqVBVNrP703Ure1ZquM_Pa se encuentra a corte 31 de julio el avance de la instalación de los equipos en la zona 3
35. En caso de aplicar, el contratista, deberá realizar las gestiones necesarias para el empalme de entrega con el contratista saliente, para lo cual, determinaran las condiciones que consideren procedentes	En relación a este ítem desde el inicio del contrato la UNION TEMPORAL SENA VAA 2026 tomo contacto con la empresa saliente y garantizando que el CCTV que existe en todos y cada uno de los centros de formación continúe operando para no causar traumatismo durante el periodo de transición	Se evidencia el funcionamiento del CCTV en las certificaciones del servicio que emiten los diferentes centros de formación donde se cuenta con esta herramienta. Garantizando la operatividad de los mismo
36. Tener a disposición un stock de medios tecnológicos para cambio inmediato en caso de presentarse alguna falla de los equipos instalados del contratista en la entidad. El cambio de los equipos debe realizarse máximo en cuatro (4) días hábiles en las ciudades	A la fecha de elaboración de este informe la UNION TEMPORAL SENA VAA 2026 esta realizando la instalación de los medios tecnologicos de acuerdo a lo pactado contractualmente.	Correo solicitando autorización de ingreso a las sedes para dar cumplimiento a lo pactado en el tiempo indicado el cual a la fecha de presentación de este informe aun esta vigente

  	Informe de Ejecución Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia	CONTRATO	CO1.PCCNTR.9442948 de 2026
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		UNION TEMPORAL SENA VAA 2026

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones de Contratista	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
capitales y diez(10) días hábiles en caso de sedes en municipios.		
37. Poner a disposición del SENA al personal necesario que realice la revisión de equipos y solucione problemas técnicos, dando respuesta máxima en los tiempos establecidos después de la notificación de la falla, este servicio se prestará las 24 horas durante todos los días de la ejecución contractual.	A la fecha de elaboración de este informe la UNION TEMPORAL SENA VAA 2026 esta realizando la instalación de los medios tecnologicos de acuerdo a lo pactado contractualmente	Se esta realizando a la fecha el cambio de los equipos en todas las sedes que conforman la zona 3 y que se encuentran en la matriz correspondiente A MEDIOS TECNOLOGICOS en el link https://drive.google.com/drive/u/0/folders/12wKOrYEu_zpqVBVNrP703Ure1ZquM_Pa se puede evidenciar el avance de instalación a fecha 31 de julio de 2026
38. Atender en un plazo máximo de cuatro (4) días hábiles en las ciudades capitales y diez (10) días hábiles en caso de sedes en municipios las solicitudes el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, relacionadas con la interrupción del servicio.	A la fecha de elaboración de este informe la UNION TEMPORAL SENA VAA 2026 esta realizando la instalación de los medios tecnologicos de acuerdo a lo pactado contractualmente	Se esta realizando a la fecha el cambio de los equipos en todas las sedes que conforman la zona 3 y que se encuentran en la matriz correspondiente A MEDIOS TECNOLOGICOS en el link https://drive.google.com/drive/u/0/folders/12wKOrYEu_zpqVBVNrP703Ure1ZquM_Pa se evidencia el avance de instalación
39. Atender las solicitudes de realización de pruebas de funcionamiento de los equipos, cuando así lo considere conveniente el supervisor del contrato.	A la fecha de elaboración de este informe la UNION TEMPORAL SENA VAA 2026 esta realizando la instalación de los medios tecnologicos de acuerdo a lo pactado contractualmente	Se esta realizando a la fecha el cambio de los equipos en todas las sedes que conforman la zona 3 y que se encuentran en la matriz correspondiente A MEDIOS TECNOLOGICOS
40. Examinar como mínimo trimestralmente los dispositivos y elementos que conforman los circuitos cerrados de televisión, efectuando las pruebas y los mantenimientos preventivos y correctivos que sean necesarios.	A la fecha de elaboración de este informe la UNION TEMPORAL SENA VAA 2026 esta realizando la instalación de los medios tecnologicos de acuerdo a lo pactado contractualmente	Se esta realizando a la fecha el cambio de los equipos en todas las sedes que conforman la zona 3 y que se encuentran en la matriz correspondiente A MEDIOS TECNOLOGICOS
41. Garantizar el funcionamiento de los circuitos cerrados de televisión durante las veinticuatro (24) horas del día.	A la fecha de presentación de este informe se ha garantizado el funcionamiento del CCTV durante la 24 horas del día	Certificaciones de prestación del servicio emitidas por los centros de formación donde se cuenta con esta herramienta.
42. Colocar avisos suficientes en cada una de las sedes donde se ubicarán los circuitos	A la fecha de elaboración de este informe la UNION TEMPORAL SENA VAA 2026 esta realizando la instalación de los medios	A la fecha de elaboración de este informe la UNION TEMPORAL SENA VAA 2026 esta realizando la instalación

  	Informe de Ejecución Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia	CONTRATO	CO1.PCCNTR.9442948 de 2026
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		UNION TEMPORAL SENA VAA 2026 NIT 902054120-1

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones de Contratista	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
cerrados de televisión, con el fin de que las personas usuarias y visitantes se den por enterados que se encuentran siendo monitoreados y grabados.	tecnologicos de acuerdo a lo pactado contractualmente	de los medios tecnologicos de acuerdo a lo pactado contractualmente
43. Garantizar que los medios tecnológicos (alarmas) sean instalados y programados en la central de monitoreo del contratista, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de iniciación del contrato.	A la fecha de elaboración de este informe la UNION TEMPORAL SENA VAA 2026 esta realizando la instalación de los medios tecnologicos de acuerdo a lo pactado contractualmente	A la fecha de elaboración de este informe la UNION TEMPORAL SENA VAA 2026 esta realizando la instalación de los medios tecnologicos de acuerdo a lo pactado contractualmente
44. Garantizar que, en el momento de suscripción del acta de liquidación, el contratista suscribirá un acta en la cual se compromete a mantener en custodia todos los documentos relativos a la ejecución del servicio, como minutas, consignas, investigaciones, libros de control de entrada de personal, control entrada de vehículos, control de ingreso de elementos, planillas de supervisión y demás documentos. Esta custodia será por un periodo de tres (3) años a partir de la fecha de terminación del servicio.	a la fecha de presentación de este informe aun esta vigente el contrato por lo que este ítem no procede.	N/A
45. Avisar en forma inmediata a los supervisores designados por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, y a las diferentes autoridades, las emergencias que se lleguen a presentar.	a la fecha de presentación de este informe no se han presentado emergencia en ningún centro de formación que se deba reportar	N/A
46. Dar aviso inmediato a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y demás autoridades competentes, y proporcionar toda la información relacionada con la ocurrencia de siniestros, en los cuales haya presencia de personas vinculadas a los	a la fecha de presentación de este informe no se ha presentado ningún siniestro que reportar.	N/A

  	Informe de Ejecución Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia	CONTRATO	CO1.PCCNTR.9442948 de 2026
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		UNION TEMPORAL SENA VAA 2026 NIT 902054120-1

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones de Contratista	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
servicios de vigilancia y seguridad privada.		
47. El contratista se obliga a atender las necesidades el SENA en cuanto a requerimientos de medios tecnológicos avalados por la superintendencia de vigilancia, para lo cual en caso de que no se cuente con precios unitarios para los ítems solicitados por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, esta realizara un estudio de mercado con empresas del sector para así definir el valor a pagar por los servicios necesarios	se da cumplimiento con este ítem	la cotización de los medios tecnologicos se encuentra en la propuesta económica que la Union temporal presente en el desarrollo del proceso de licitación y se puede visualizar en la plataforma secop
48. Operar y poner en funcionamiento la totalidad de los equipos tecnológicos con que se cuenta actualmente para la ejecución del Servicio que pertenezcan al SENA y la instalación de los equipos ofrecidos, conforme la distribución y el esquema de seguridad establecido por el SENA en el Anexo No. 2 DISTRIBUCIÓN DE ZONAS, PUESTOS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS por el contratista, deberá instalar equipos de última generación, con tecnología actualizada y cero historial de operación, garantizando su estado original de fábrica y su total funcionalidad.	A la fecha de elaboración de este informe la UNION TEMPORAL SENA VAA 2026 esta realizando la instalación de los medios tecnologicos de acuerdo a lo pactado contractualmente	A la fecha de elaboración de este informe la UNION TEMPORAL SENA VAA 2026 esta realizando la instalación de los medios tecnologicos de acuerdo a lo pactado contractualmente ene le link https://drive.google.com/drive/u/0/folders/12wKOrYEu_zpqVBVNrP703Ure1ZquM Pa se evidencia el avance a fecha 31 de julio de 2026
49. Realizar bajo su costo el mantenimiento preventivo y correctivo, propendiendo por el perfecto estado de funcionamiento y operatividad del CCTV y los medios tecnológicos en virtud del presente Servicio, y demás equipos de los medios tecnológicos	A la fecha de elaboración de este informe la UNION TEMPORAL SENA VAA 2026 esta realizando la instalación de los medios tecnologicos de acuerdo a lo pactado contractualmente	A la fecha de elaboración de este informe la UNION TEMPORAL SENA VAA 2026 esta realizando la instalación de los medios tecnologicos de acuerdo a lo pactado contractualmente
50. Asumir todos los costos de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos y medios tecnológicos contratados. El	A la fecha de elaboración de este informe la UNION TEMPORAL SENA VAA 2026 esta realizando la instalación de los medios	A la fecha de elaboración de este informe la UNION TEMPORAL SENA VAA 2026 esta realizando la instalación

  	Informe de Ejecución Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia	CONTRATO	CO1.PCCNTR.9442948 de 2026
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		
		UNION TEMPORAL SENA VAA 2026	NIT 902054120-1

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones de Contratista	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
contratista deberá instalar equipos de última generación, con tecnología actualizada y cero historiales de operación, garantizando su estado original de fábrica y su total funcionalidad.	tecnologicos de acuerdo a lo pactado contractualmente	de los medios tecnologicos de acuerdo a lo pactado contractualmente
51. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.		
52. En a las Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo numerales 1,2,3,4,5	A la fecha de elaboración de este informe la UNION TEMPORAL SENA VAA 2026 cumple con lo estipulado en es ítem	Se evidencia en el link del drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sAX3Vyad0n4c0cRhOAOjYKkDIEnSp7V4 en la carpeta componentes SST
53. El Coordinador deberá garantizar trimestralmente una (1) visita de control y seguimiento a cada uno de los puestos que cuentan con el servicio de Seguridad y Vigilancia privada de las zonas adjudicadas, dejando constancia en la minuta respectiva e incluyendo las novedades en el informe al supervisor del SENA con periodicidad trimestral.	Se realizan visitas a las regionales Tolima (sedes Melgar, espinal, Picalaña e Ibagué) regional Quindío(sedes armenia) Regional Risaralda (sede Pereira, lembo y Dosquebradas) regional Antioquia (Sedes minorista, pedregal, Itagüí, pomar zona oriente, puerto berrio) sede la salada marinilla santa Carmen de viboral , guarne, la ceja ,sedes regional caldas (sedes puerto boyaca , la dorada, Chinchiná y Manizales)	Se realiza anotación en la minuta de servicio en donde se evidencia la visita correspondiente.

Atentamente,


Gabriel Fernando
Coordinador Operaciones

GABRIEL EDUARDO FERNANDEZ HERRERA
GERENTE DE CONTRATO
UNION TEMPORAL SENA VAA 2026